

13237 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Por Orden ITC/1360/2006, de 21 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 9 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 20 de marzo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de junio de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.INSPECTORES DEL SOIVRE

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4702444602 A0603	LLORENTE	16-01-1980	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	2597285
		GONZALEZ		SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	24
		EVA MARIA		S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	JEFE SECCION N24	3.484,86
2	5073854768 A0603	CASCALES	18-10-1978	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MALAGA	1353974
		NUÑEZ		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	MALAGA	26
		DANIEL		DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE MALAGA	JEFE SERVICIO INSPECCION	9.260,86
3	5017160146 A0603	TORRENTE	13-05-1980	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	VIZCAYA	4064403
		HERAS		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	BILBAO	26
		ESTHER		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DEL PAIS VASCO - BILBAO	JEFE SERVICIO COMERCIO EXTERIOR	9.260,86
4	5107795335 A0603	RODRIGUEZ	24-02-1979	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MURCIA	2806111
		MORENO		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	MURCIA	26
		ELSA		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MURCIA - MURCIA	JEFE SERVICIO INSPECCION	9.260,86
5	4701801857 A0603	PEREZ	23-12-1978	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	ALMERIA	994817
		SILES		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	ALMERIA	27
		BEATRIZ		DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA	DIRECTOR PROVINCIAL	11.066,12
6	5106943435 A0603	GARCIA-HERNAN	09-11-1977	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	NAVARRA	1062044
		ORDOÑEZ		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	PAMPLONA/IRUÑA	26
		OSWALDO		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE NAVARRA - PAMPLONA	DIRECTOR TERRITORIAL ADJUNTO	10.346,64
7	5073313557 A0603	DORREMOCHEA	14-12-1981	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	BADAJOS	4675317
		FERNANDEZ		DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	BADAJOS	26
		AINARA		DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE EXTREMADURA - BADAJOS	DIRECTOR TERRITORIAL ADJUNTO	9.260,86

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo